



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-43/2022

15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del quince de noviembre de dos mil veintidós.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

Directores:

SR. GRAL. DE BRIGADA

SR. CNEL. CAB DEM.

SR. CAP. DE FGTA. DEM

SR. MYR. PA DEM.

SR. CAP. INF.

SRA. TTE. DE NAVÍO

SR. LICENCIADO

SR. CONTRALMIRANTE

MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ

JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES

JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA

ALIRIO ELI TORRES TREJO

MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO

YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO

JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ

Gerente General

AGENDA:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-42/2022 DE FECHA 08NOV022.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Avance del proceso de depuración de cuentas contables a octubre de 2022.

B.- Separación financiera de la Reserva de Obligaciones Futuras del Plan Prevenir.

C.- Solicitud de Adjudicación del proceso de Libre Gestión LG3-37/2022 "Remodelación de batería de baños en centro recreativo Rancho Costa del Sol."

D.- Solicitud de Declaratoria Desierta del proceso de Licitación Pública LP-01-2022 "Diseño y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y sistema de drenaje de aguas negras para el centro recreativo Kilo 14."

E.- Rentabilidad de las Inversiones Tercer Trimestre 2022.

F.- Política de Comercialización de las Unidades de Negocio

G.- Prestaciones y Beneficios.

V.- PUNTOS VARIOS.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-42/2022 DE FECHA 08NOV022.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-42/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Avance del proceso de depuración de cuentas contables a octubre de 2022.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Fanny Galdámez, Jefe del Departamento de Contabilidad, quién hizo del conocimiento que el objetivo es informar a la máxima autoridad, los avances del proceso de depuración y conciliación de saldos que conforman los estados financieros del Instituto al mes de octubre de 2022, por lo que a continuación presentó el marco regulatorio de este proceso, el cual es el Art.105 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado que literalmente establece: "La Dirección General de Contabilidad Gubernamental tiene competencia para: b) Establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos técnicos que definan el marco doctrinario del subsistema de contabilidad gubernamental y las modificaciones que fueren necesarias, así como determinar los formularios, libros, tipos de registros y otros medios para llevar la contabilidad" y lo establecido en la Circular DGCG 01/2022: "Lineamientos para la depuración de saldos contables en los Estados Financieros Institucionales" emitida por el Ministerio de Hacienda en fecha 22MAR022.

La Licda. Galdámez mencionó que, como parte del seguimiento al proceso de depuración de las cuentas contables al 31 de octubre de 2022, se ha avanzado desarrollando las siguientes actividades:

- Se remitió el informe de avance de actividades realizadas al mes de septiembre de 2022 a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- Respecto al seguimiento de las 191 cuentas contables a depurar, se ha continuado con el proceso de identificación y verificación de la composición de los saldos de las cuentas contables y los reportes administrativos, determinando el avance siguiente:
 - El 65% equivalente a 125 de las cuentas en revisión están conciliadas contable y administrativamente,
 - Un 8% corresponde a 15 cuentas contables que están en proceso de análisis y revisión por parte del equipo de contabilidad,
 - El 19% equivalente a 36 cuentas contables están en proceso de validación de saldos con las dependencias organizativas, y
 - Un 8% que corresponde a 15 de las cuentas contables han sido depuradas en su totalidad y su saldo es cero.
- El 31OCT022 se realizó reunión del Comité de Depuración para presentar Informe de avance de las actividades realizadas en octubre/2022.

Asimismo, informó que se han coordinado y remitido a la Gerencia de Inversiones y al Departamento de Tesorería los saldos de cuentas contables para su verificación.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado.

B.- Separación financiera de la Reserva de Obligaciones Futuras del Plan Prevenir.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este tema sería desarrollado por la Licda. Fanny Galdámez, Jefe



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com


de Contabilidad, quien inició la presentación exponiendo el marco regulatorio relacionado a las reservas de los Programas Previsionales del Instituto, los Art. 12 literal a), Art. 92 de la Ley del IPSFA, Art. 110 del Reglamento General de la Ley del IPSFA y Política de Reservas literales A y K y procedió a informar sobre los resultados obtenidos por la Unidad de Negocio FUDEFA presentando un déficit de \$70 miles al 31 de octubre de 2022, principalmente por el impacto ocasionado del registro del costo de venta de los servicios del plan prevenir que en su mayoría fueron pagados por medio de cuotas mensuales en años anteriores, registrándose como ingresos una proporción en FUDEFA y el resto en la reserva constituida (\$250 por cada plan); mencionó que en 2022 se han brindado un total de 100 servicios, liberando la reserva en \$21,902.60, misma que no fue suficiente para cubrir los costos de venta, abonando al déficit reflejado en los estados financieros de dicha unidad de negocio. De igual manera, mencionó que la Unidad de Negocio FUDEFA presentó a la Gerencia de Inversiones, un análisis sobre los servicios del plan prevenir prestados en el presente año y los costos incurridos por estos, donde se determinó que era necesario realizar cambios en la metodología de los registros financieros para no impactar los resultados corrientes de dicha unidad; en el análisis FUDEFA actualizó la base de datos comparando los registros del sistema informático, archivos de Excel y expedientes físicos, producto de ello, se obtuvieron los resultados siguientes:

TOTAL DE CARTERA ACTIVA		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
PAGADOS	1483	\$1,066,796.05
ACTIVOS	278	\$199,979.30
ANTIGUOS	658	\$49,573.91
TOTAL	2,419	\$1,316,349.26

La Licda. Galdámez indicó que el valor resulta de multiplicar la cantidad por \$719.35 los dos primeros casos, considerando el costo promedio del informe de Auditoría Interna; el tercer caso o antiguos, resulta de primas recibidas y algunas cuotas que potencialmente pueden ser devueltas.

Asimismo, dio a conocer la proyección del comportamiento de la reserva de obligaciones futuras del plan prevenir para los próximos 15 años, considerando que el valor contable de la reserva al 31 de octubre 2022 asciende a \$585,687.42 y que es necesario efectuar el ordenamiento en armonía con el Instructivo del Plan Prevenir y Reserva de Obligaciones Futuras, donde establece que de cada cuota o pago del Plan Prevenir se destinará el 20% a ingresos de la Unidad de Negocio FUDEFA como utilidad esperada y el restante 80% se registrará como reserva de obligaciones futuras del Plan Prevenir, considerando que lo último más la rentabilidad generada, llegará al punto de equilibrio en el año 14 de su proyección.

De acuerdo al informe de FUDEFA, presentó la proyección de 15 años para determinar la suficiencia de la reserva como se muestra a continuación.



Años	Ingresos 80%	Rentabilidad	Ingresos + Rentabilidad	Costo servicios	Saldo de reserva
2023	104,000	24,969	128,969	111,445	572,381
2024	114,400	25,757	140,157	120,792	591,747
2025	125,840	26,629	152,469	126,832	617,384
2026	138,424	27,782	166,206	133,173	650,417
2027	152,266	29,269	181,535	139,832	692,120
2028	167,493	31,145	198,638	146,823	743,935
2029	184,242	33,477	217,719	154,165	807,490
2030	193,454	36,337	229,792	161,873	875,409
2031	203,127	39,393	242,521	169,966	947,963
2032	213,284	42,658	255,942	178,465	1,025,440
2033	223,948	46,145	270,093	187,388	1,108,144
2034	235,145	49,866	285,012	196,757	1,196,398
2035	246,902	53,838	300,740	206,595	1,290,543
2036	259,247	58,074	317,322	216,925	1,390,940
2037	272,210	62,592	334,802	227,771	1,497,971

Indicó que para el informe de FUDEFA se tomaron los siguientes criterios:

- La Reserva contable a octubre 2022 asciende a \$585,687.42, debiendo absorber 100 planes prevenir a un costo promedio de \$719.35, totalizando \$71,935.00; menos la liberación efectuada a razón de \$250.00 por plan, que totalizan \$21,902.60; es decir, disminuiría dicha reserva en \$50.032.40.
- La reserva representa el 80% de las ventas del Plan Prevenir, con un incremento del 10% anual hasta el sexto año, luego la tasa de crecimiento es del 5%.
- La rentabilidad se estima sobre una tasa del 4.5% entre depósitos a la vista y corrientes.
- Se estiman 155 servicios el primer año a un costo de \$719, considerando lo establecido en el último informe de auditoría interna.
- En el costo se considera un incremento anual del 5% en número de servicios e incremento en el costo de los materiales y mano de obra directa.

Finalmente, con base en lo establecido en los Art. 12 literal a), Art. 92 de la Ley del IPSFA, Art. 110 de su Reglamento y Política de Reservas, la Administración solicitó al Consejo Directivo, autorizar:

1. Que se separe financieramente de la reserva de obligaciones futuras plan prevenir, a partir del mes de noviembre 2022 por un monto de \$585,687.42.
2. Que el monto de la reserva se vaya trasladando gradualmente de acuerdo a las disponibilidades financieras, así: noviembre/2022 \$150,000.00; marzo/2023 \$150,000.00; junio/2023 \$150,000.00 y septiembre/2023 \$135,687.42, para no generar un impacto negativo en el Fondo de Retiro.
3. Que a partir del mes de noviembre 2022 todo pago del plan prevenir incrementará en 80% a la reserva de dicho plan y el 20%



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- a ingresos de la UN FUDEFA; dichos porcentajes serán revisados anualmente o cuando sea necesario.
4. Que a partir del mes de noviembre 2022 los pagos de los saldos insolutos de las compañías aseguradoras se reconozcan en 100% como ingreso en la reserva de obligaciones futuras plan prevenir.
 5. Que se apliquen los costos netos de los 100 servicios prestados de enero a octubre 2022 por \$50,032.40 a la reserva de obligaciones futuras del plan prevenir, ya que fue creada para cubrir contingencias futuras, y en vista que, los costos promedios por plan ascienden a \$719.35 y los montos constituidos como reserva son de \$250.00, siendo insuficientes para cubrirlos.
 6. Que a partir de noviembre 2022, se reconozca la rentabilidad de las inversiones en la Reserva de Obligaciones Futuras Plan Prevenir de los fondos que se trasladen.
 7. Encomendar al señor Gerente General que, con base en la propuesta presentada, autorice el instructivo para la reserva de obligaciones futuras del Plan Prevenir.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 197:

1. Separar financieramente de la reserva de obligaciones futuras plan prevenir, a partir del mes de noviembre 2022 por un monto de \$585,687.42.
2. El monto de la reserva se irá trasladando gradualmente de acuerdo a las disponibilidades financieras, así: noviembre/2022 \$150,000.00; marzo/2023 \$150,000.00, junio/2023 \$150,000.00 y septiembre/2023 \$135,687.42, para no generar un impacto negativo en el Fondo de Retiro.
3. A partir del mes de noviembre 2022 todo pago del plan prevenir incrementará en 80% a la reserva de dicho plan y el 20% a ingresos de la UN FUDEFA; dichos porcentajes serán revisados anualmente o cuando sea necesario.
4. A partir del mes de noviembre los pagos de los saldos insolutos de las compañías aseguradoras se reconozcan en 100% como ingreso en la reserva de obligaciones futuras plan prevenir.
5. Aplicar los costos netos de los 100 servicios prestados de enero a octubre 2022 por \$50,032.40 a la reserva de obligaciones futuras del plan prevenir, ya que fue creada para cubrir contingencias futuras, y en vista que, los costos promedios por plan ascienden a \$719.35 y los montos constituidos como reserva son de \$250.00, han sido insuficientes para cubrirlos.
6. Reconocer a partir de noviembre 2022, la rentabilidad de las inversiones en la Reserva de Obligaciones Futuras Plan Prevenir de los fondos que se trasladen.
7. Encomendar al señor Gerente General, que con base en la propuesta presentada autorice el instructivo para la reserva de obligaciones futuras del Plan Prevenir.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales, financieros y administrativos correspondientes.

C.- Solicitud de Adjudicación del proceso de Libre Gestión LG3-37/2022 "Remodelación de batería de baños en centro recreativo Rancho Costa del Sol."

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por la Licenciada Rocío Martínez de

Chacón, Jefe UACI, quién inició informando que el servicio de "REMODELACIÓN DE BATERIA DE BAÑOS EN CENTRO RECREATIVO RANCHO COSTA DEL SOL" es con el objetivo de mejorar la infraestructura para brindar un buen servicio a los usuarios, y que el inicio del proceso de Libre Gestión fue autorizado en resolución CD-37/2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, contando con una disponibilidad presupuestaria de \$54,500.00 IVA incluido, en solicitud de compra número 566-2022, expuso que a requerimiento de la Unidad de Negocio InmoIPSA, se inició el proceso de contratación bajo el código de Libre Gestión LG3-37-2022, invitándose a participar mediante el módulo COMPRASAL, desde el día 21 de octubre al 04 de noviembre del corriente año. Explicó que hubo una visita de campo el día 25 de octubre de 2022, para poder participar en el proceso y se contó con la visita de 10 empresas, las cuales mencionó:

MASSANA TREJO Y ASOCIADOS, S.A. de C.V., RAV INVERSIONES Y PROYECTOS, CONSTRUCTORA ACATALES GIL S.A. de C.V., EDEMEC S.A. de C.V.; CONSCISA S.A. de C.V., INDIGO ESTUDIO S.A. de C.V., CONSTRUCTORA IBARRA SANCHEZ S.A. de C.V., CONSTRU INVERSIONES AHH S.A. de C.V., ATC SOLUCIONES E INGENIERIA y ARQUITECTO JAIME MONTERROSA UMANZOR.

Asimismo mencionó que en la recepción de cotizaciones el día 04 de noviembre de 2022, se recibieron tres ofertas de las empresas:

N°	Cotizante	Precio cotizado IVA incluido
1	ATC SOLUCIONES E INGENIERIA S.A. de C.V.	\$41,154.83
2	CONSTRUCTORA ACATALES GIL S.A. de C.V.	\$48,835.54
3	EDEMEC S.A. de C.V.	\$141,430.22

Explicó que la forma de evaluación establecida en los TDR, fueron: Técnica 60 puntos y Económica 40 puntos. Posteriormente informó que la Unidad de Negocio InmoIPSA evaluó técnicamente la oferta presentada y los parámetros de evaluación utilizados fueron los siguientes:

- Aspectos técnicos, 60 puntos:

N°	EVALUACIÓN TÉCNICA	ATC SOLUCIONES E INGENIERIA S.A. de C.V.	EDEMEC S.A. de C.V.	CONSTRUCTORA ACATALES GIL S.A. de C.V.
1	PROGRAMA DE TRABAJO DETALLADO	15	15	15
2	CATÁLOGOS DE PRODUCTOS PROPUESTOS CON IMAGEN QUE DETALLE LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LOS PRODUCTOS	10	5	10
3	PLAN DE SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA OBRA	5	0	0
4	TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	5	5	5
5	CAPACIDAD PROFESIONAL Y TÉCNICA DEL PERSONAL, INCLUIR LISTA DE TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS	15	15	15
6	LISTA DE PROYECTOS SIMILARES DESARROLLADOS POR LA EMPRESA	0	10	0
TOTAL		50	50	45



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- En la evaluación consolidada se obtuvieron los siguientes resultados:

Cotizante	Precio cotizado IVA incluido	Puntos Técnicos	Puntos Económicos	Total
ATC SOLUCIONES E INGENIERIA S.A. de C.V.	\$41,154.83	50.00	40.00	90.00
CONSTRUCTORA ACATALES GIL S.A. de C.V.	\$48,835.54	45.00	33.71	78.71
EDEMEC S.A. de C.V.	\$141,430.22	50.00	11.64	61.64

La Licda. Martínez mencionó que la disponibilidad presupuestaria es de \$54,500.00 IVA incluido y que de acuerdo a los resultados la oferta ganadora tiene un monto de \$ \$41,154.83 IVA incluido.

Finalmente mencionó que con base a lo expuesto y de conformidad al Art. 12, literal p) de la Ley del IPSFA, Arts. 18, 40, 41 y 68 LACAP, 46, 61 y 62 RELACAP y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones, recomienda:

1. Que se adjudique el proceso de libre gestión LG3-37-2022 “REMODELACIÓN DE BATERIA DE BAÑOS EN EL CENTRO RECREATIVO RANCHO COSTA DEL SOL”, a la Empresa ATC SOLUCIONES E INGENIERIA S.A. de C.V., por un monto de \$41,154.83 precio con IVA incluido.
2. Que se delegue al señor Gerente General, para que comparezca a la firma del contrato respectivo y demás aspectos administrativos y legales correspondientes.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 198:

1. Adjudicar el proceso de libre gestión LG3-37-2022 “REMODELACIÓN DE BATERIA DE BAÑOS EN EL CENTRO RECREATIVO RANCHO COSTA DEL SOL”, a la Empresa ATC SOLUCIONES E INGENIERIA S.A. de C.V., por un monto de \$41,154.83 precio con IVA incluido.
2. Delegar al señor Gerente General, para que comparezca a la firma del contrato respectivo.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

D.- Solicitud de Declaratoria Desierta de la Licitación Pública LP-01-2022 “Diseño y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y sistema de drenaje de aguas negras para el centro recreativo Kilo 14.”

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este tema sería desarrollado por la Licda. Rocío Martínez de Chacón, coordinadora de la comisión de evaluación de ofertas (CEO), nombrada para evaluar el proceso de licitación. La Licda. Martínez inició informando que, en acta de sesión CD-37/2022, de fecha 27SEP022, se autorizó la contratación para el diseño y la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y sistema de drenaje de aguas negras para el centro recreativo Kilo 14, para que sea realizada por un mismo contratista, autorizando a la UACI para iniciar el proceso de Licitación Pública, como diseño y construcción. A continuación, expresó que el objetivo de la contratación, es dar cumplimiento a la legislación salvadoreña y

normativa de ANDA para las aguas residuales y que el proceso de Licitación Pública, fue iniciado por medio de solicitud 535-2022, contando con una disponibilidad presupuestaria de \$100,000.00 IVA incluido. Asimismo, mencionó que a requerimiento de la Unidad de Negocios InmoIPSFA, se inició el proceso de contratación, publicándose el aviso de convocatoria en el Diario El Salvador, el día 18 de octubre de 2022, también invitándose a participar mediante el módulo COMPRASAL, desde el día 19 de octubre hasta el 7 de noviembre del corriente año y que descargaron bases 4 empresas y una persona natural, en las oficinas se vendieron 2 bases. Informó que, en las bases de Licitación Pública, estaba establecida una visita de campo al lugar del proyecto, la cual quedó agendada para el día 25 de octubre de 2022 y las empresas que hicieron acto de presencia fueron las siguientes:

1. CONSCISA, S.A. de C.V.
2. INVERSAP, S.A. de C.V.
3. GRUPO CC EL SALVADOR, S.A. de C.V.
4. RAV, INVERSIONES Y PROYECTOS, S.A. de C.V.
5. INVERSIONES E & M S.A. de C.V.
6. INVERSION Y PROYECTO M.M. S.A. de C.V.

Expuso que la apertura de ofertas fue el 7 de noviembre de 2022 y se recibieron dos ofertas:

EMPRESA	PRECIO C/IVA
GRUPO CC EL SALVADOR S.A. de C.V.	\$114,809.00
INVERSAP S.A. de C.V.	\$110,500.00

Informó que, en el acto de apertura de ofertas, se verificó que la Empresa GRUPO CC EL SALVADOR S.A. de C.V., no presentó la garantía de mantenimiento de oferta, por lo tanto, quedó excluida de pleno derecho, de acuerdo a lo que establece el artículo 53 LACAP.

Mencionó que de acuerdo al Art. 20 LACAP Y 62 RELACAP, se formó una comisión de evaluación de ofertas, la cual está integrada por:

- Licda. Karen Marcela Escalante, Jefe de Unidad de Negocio InmoIPSFA, como unidad solicitante.
- Arq. Tania Belinda Tino, Coordinador Técnico, como experto en la materia.
- Licda. Fanny Mariela Galdámez, Jefe de Contabilidad, como Analista Financiero.
- Licda. Vitian Díaz de Salmerón, Colaborador Jurídico, como Miembro.
- Licda. Rocío Martínez de Chacón, Jefe UACI, como coordinadora.

La Licda. Martínez explicó, que para proceder a la evaluación se estipuló en las bases de la Licitación en el romano XXXI, GENERALIDADES, numeral 1. Será de carácter obligatorio, presentar carta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, donde se comprometen a cuidar, aplicar y cumplir todos los aspectos y normativas ambientales vigentes, aplicables a las obras que se deben ejecutar, se revisó y si presentan la carta.

Aspectos a evaluar a la única empresa INVERSAP S.A. de C.V, por la CEO:

1. Legales, no tiene ponderación.
2. Financieros (10%)
3. Técnicos (60%)
4. Económico (30%), obteniendo los siguientes resultados:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Aspectos legales:

Toda la documentación está en legal forma, excepto la solvencia del Ministerio de Hacienda, ya que se encuentra vencida.

Aspectos financieros:

Índice	Puntaje
Índice de Liquidez (20)	20
Nivel de endeudamiento (20)	10
Rentabilidad Sobre los Activos (20)	20
Cobertura de Intereses (20)	0
Referencias Crediticias (20)	0
Total	50

No presentaron las notas de los estados financieros.

Para pasar a la siguiente evaluación necesitaban 70 puntos.

Aspectos Técnicos:

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1	METODOLOGÍA A SEGUIR (20 puntos)	15
2	PROGRAMA DE TRABAJO DETALLADO (10 puntos)	10
3	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (5 puntos)	5
4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS (20 puntos)	0
5	EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (5 puntos)	5
TOTAL		35

Explicó que para pasar a la siguiente evaluación necesitaba 40 puntos y la empresa no alcanza el puntaje y no es un aspecto subsanable, ya que no cumple con los requisitos técnicos establecidos.

Informó que, en la evaluación global verificada, no tenía sentido solicitar la subsanación de la documentación legal y financiera, ya que lo importante, que es lo técnico, no lo cumple, por lo que como comisión se decidió no solicitar las subsanaciones, pues, aunque se hubieran solicitado los documentos, el proceso siempre tendría los mismos resultados.

Mencionó que con base a lo anterior y de conformidad con los artículos 56 LACAP y 56 de su RELACAP, la CEO recomienda:

1. DECLARAR DESIERTA, LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-1/2022 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS PARA EL CENTRO RECREATIVO KILO 14”.
2. Autorizar a la UACI, para iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública.
3. Delegar al señor Gerente General, para comparecer a la firma de las bases de licitación, así como a los demás aspectos administrativos y legales correspondientes.

Sobre el particular, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 199:

RESOLUCIÓN RAZONADA DE DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-01-2022, "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS PARA EL CENTRO RECREATIVO KILO 14". Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las catorce horas, del día quince de noviembre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

- I. Que el día 07 de noviembre se procedió a la recepción y apertura de las ofertas y se contó con la participación de las empresas: INVERSAP, S.A. de C.V. con un monto de \$110,500.00, IVA incluido y GRUPO CC EL SALVADOR, S.A. DE C.V. con un monto de \$114,809.00, IVA incluido, pero esta última quedó excluida de pleno derecho, de acuerdo a lo que establece el artículo 53 LACAP, ya que no presentó la garantía de mantenimiento de oferta.
- II. Que, para proceder a la evaluación, se estipuló en las bases de Licitación en el romano XXXI, GENERALIDADES, numeral 1. "Será de carácter obligatorio, presentar carta firmada y sellada por el representante legal de la empresa, donde se comprometen a cuidar, aplicar y cumplir todos los aspectos y normativas ambientales vigentes, aplicables a las obras que se deben ejecutar, para ser considerado dentro de la evaluación técnica", se revisó y si presenta la carta la Empresa participante.
- III. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas analizó solamente la oferta de la Empresa INVERSAP, S.A. de C.V., en tres aspectos: legal, financiero, técnico.
- IV. Que, en los aspectos legales, la personería jurídica, se encuentra vigente, todas las copias debidamente certificadas notarialmente, todo en legal forma, en cuanto a las solvencias de dicha sociedad, sólo la del Ministerio de Hacienda se encuentra vencida, ya que la solvencia que se ha presentado tiene vigencia hasta el mes de septiembre del presente año, esta evaluación no tiene ponderación en la calificación global.
- V. Que los aspectos financieros y relacionado en las bases de licitación, Romano XXXIII. Aspectos Financieros, el factor de ponderación general empleado es de 10 puntos globales, de éstos, los 80 puntos se asignan a las razones financieras y 20 puntos restantes a las referencias crediticias, y tenía que obtener por lo menos 70 puntos para pasar a la evaluación técnica.
- VI. Que los resultados de la evaluación financiera, se muestran en el cuadro siguiente:

Índice	Puntaje
Índice de liquidez	20
Nivel de endeudamiento	10
Rentabilidad sobre los activos	20
Cobertura de intereses	0
Referencias crediticias	0
Total	50

- VII. Que los aspectos técnicos representan 60 puntos globales del total. A continuación, se detallan los resultados de la evaluación técnica, realizada según lo establecido en el Romano XXXIV. Aspectos Técnicos, se describen a continuación:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1	METODOLOGÍA A SEGUIR (20 puntos)	15
2	PROGRAMA DE TRABAJO DETALLADO (10 puntos)	10
3	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (5 puntos)	5
4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS (20 puntos)	0
5	EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (5 puntos)	5
TOTAL		35

VIII. Que según lo establecido en el Romano XXXIV. Aspectos Técnicos, numeral 2: “Será de carácter obligatorio cumplir con un puntaje mínimo de 40, en la evaluación técnica para participar en la evaluación económica del proceso, esta empresa no alcanza el puntaje y no es un aspecto subsanable, ya que no cumple con los requisitos técnicos establecidos.

IX. Que en la evaluación realizada, no tenía sentido solicitar la subsanación de la documentación legal y financiera, ya que los requisitos técnicos establecidos, que es parte medular de la evaluación no se cumplen, en ese sentido la oferta no es subsanable, por lo anterior la comisión decidió no solicitar las subsanaciones, aunque se hubieran solicitado los documentos, los resultados serían los mismos.

POR TANTO:

En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores, a la recomendación de la CEO y con base a los artículos 12, literal p) de la Ley del IPSFA, Art. 18, 55, 56, 59, 63, de la LACAP Y 56 DEL RELACAP, el Honorable Consejo Directivo del IPSFA, resuelve:

1. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-1/2022 “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS PARA EL CENTRO RECREATIVO KILO 14”.
2. Autorizar a la UACI para iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública.
3. Delegar al señor Gerente General, para comparecer a la firma de las bases de licitación.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

E.- Rentabilidad de las Inversiones, Tercer Trimestre 2022.

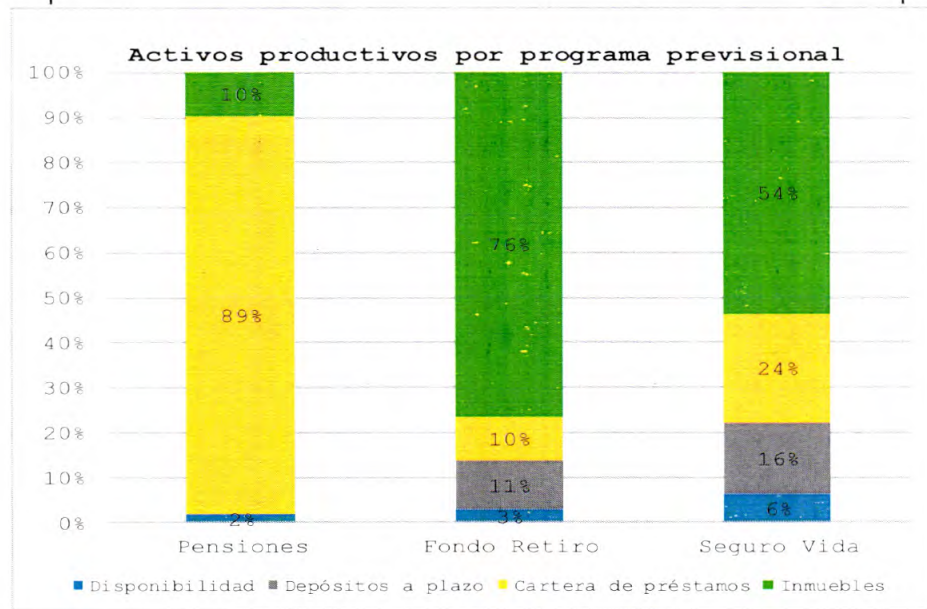
El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Capitán de Corbeta e Ingeniero German Walberto Zeceña, Gerente de Inversiones, quien inició mostrando cuál ha sido la rentabilidad reportada por la gestión de los activos productivos del Instituto durante el tercer trimestre 2022, teniendo como base legal el Art. 93 de la Ley del IPSFA, el cual establece que el objeto de las inversiones de las Reservas Técnicas y demás fondos del Instituto, es obtener rentabilidad adecuada en condiciones de seguridad, liquidez y diversificación del riesgo. Continuando con la exposición, se presentó la composición de activos productivos por programa previsional al 30 de septiembre 2022, tal como se muestra en el gráfico siguiente:

89.6 M

13.0 M

32.3 M

44.3 M



Se explicó que los montos de los activos de reserva por programa previsional son: 13.0 millones Pensiones, \$32.3 millones Fondo de Retiro y \$44.3 millones Seguro de Vida; asimismo se mencionó que, en Pensiones el 89% corresponde a la cartera de préstamos, en Fondo de Retiro 76% le corresponde a Inmuebles y en Seguro de Vida el 54% también corresponde a Inmuebles, sobre el particular, posteriormente se hacen algunas recomendaciones. Seguidamente, se presentó punto a punto a septiembre 2021 y 2022 la rentabilidad de las inversiones de depósitos a la vista y a plazo, que administra la Gerencia Financiera destacando que las tasas de interés del año 2022 son menores, como se muestra a continuación:

	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
PENSIONES						
Depósitos a la vista promedio	\$443,139	\$428,674	-\$14,465	4.78%	4.00%	-0.78%
Intereses depósitos a la vista	\$21,197	\$17,147	-\$4,050			
depósitos a plazos promedio	\$0.00	\$0.00	\$0	0.00%	0.00%	0.00%
Intereses depósitos a plazo	\$0.00	\$0.00	\$0			
FONDO DE RETIRO						
Depósitos a la vista promedio	\$417,715	\$926,916	\$509,201	4.85%	4.29%	-0.56%
Intereses depósitos a la vista	\$20,266	\$39,724	\$19,458			
Depósitos a plazos promedio	\$8,175,928	\$3,940,945	-\$4,234,982	6.27%	4.94%	-1.33%
Intereses depósitos a plazo	\$384,473	\$146,012	-\$238,461			
SEGURO DE VIDA						
Depósitos a la vista promedio	\$216,585	\$3,034,917	\$2,818,332	4.80%	4.35%	-0.45%
Intereses depósitos a la vista	\$10,398	\$132,148	\$121,750			
Depósitos a plazos promedio	\$4,633,248	\$5,326,585	\$693,337	6.26%	4.88%	-1.38%
Intereses depósitos a plazo	\$217,531	\$194,953	-\$22,578			
Total intereses a la vista	\$51,861	\$189,019	\$137,158			
Total intereses depósitos a plazo	\$602,005	\$340,965	-\$261,039			
VARIACIÓN TOTAL			-\$123,881			



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- Se han recibido 123,881.08 menos en intereses respecto al año 2021, por la caída en las tasas de las entidades financieras y menos inversión de Fondo de Retiro.
- A septiembre 2022, se pagaron \$7.6 millones de Fondos de Retiro, disminuyendo sus inversiones y reservas líquidas.

Seguidamente, se mostraron los resultados de las diferentes unidades de negocio, centros recreativos y Hotel Pacific Paradise El Cuco, como sigue:

Resultados AkuaIPSFA a septiembre 2021-2022

aKUAIPSFA a septiembre	2021	2022	VARIACIÓN
Resultados acumulados	\$16,626	\$ 1,561	\$(15,065)
ROA 2021-2022	2.3%	0.2%	-2.1%

- A septiembre 2022, hay una caída en la utilidad de \$15 mil, respecto a 2021.
- Actualmente el m³ se vende a \$1.65 y el costo calculado fue de \$1.73, en el instructivo de comercialización se estableció el precio de venta de \$1.85m³ a particulares y a comercios desde \$1.85 m³ hasta \$3.00 m³.
- De facturarse en el mes de diciembre 2022 a \$1.85m³ y mantener los costos actuales, se estima un incremento aproximado de \$2mil.

Resultados FUDEFA a septiembre 2021-2022

Detalle septiembre	2021	2022	Diferencia	%
INGRESOS	\$274,963	\$229,936	-\$45,026	-20%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$231,611	\$213,473	-\$18,138	-8%
Servicios Funerarios Emergencia	\$133,655	\$106,409	-\$27,245	-26%
Servicios Funerarios Plan Prevenir	\$92,664	\$102,474	\$9,810	10%
Venta de Criptas	\$5,292	\$4,590	-\$702	-15%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$25,973	\$4,189	-\$21,784	-520%
Rentabilidad Depósitos a Plazo	\$25,973	\$4,189	-\$21,784	-520%
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$17,379	\$12,274	-\$5,105	-42%
Intereses por Mora	\$396	\$389	-\$7	-2%
Rentabilidad de Cuentas Bancarias	\$16,982	\$11,885	-\$5,097	-43%
EGRESOS	\$268,715	\$301,633	\$32,919	11%
Gastos en Personal	\$69,963	\$64,958	-\$5,005	-8%
Gastos en Bienes de Consumo y Servicio	\$15,224	\$15,070	-\$155	-1%
Gastos Financieros y Otros	\$26,664	\$19,465	-\$7,199	-37%
Costos de Ventas y Cargos Calculados	\$156,351	\$202,061	\$45,710	23%
Ajuste de Ejercicios Anteriores	\$512	\$80	-\$432	-540%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$6,248	-\$71,697		

ROA 2021: 0.3% Y ROA 2022: -4.4%

Disminución de \$45 mil de ingresos por:

- Caída en las ventas de emergencia.
- Disminución de rentabilidad a la vista y a plazo.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

Aumento de \$33 mil de gastos por:

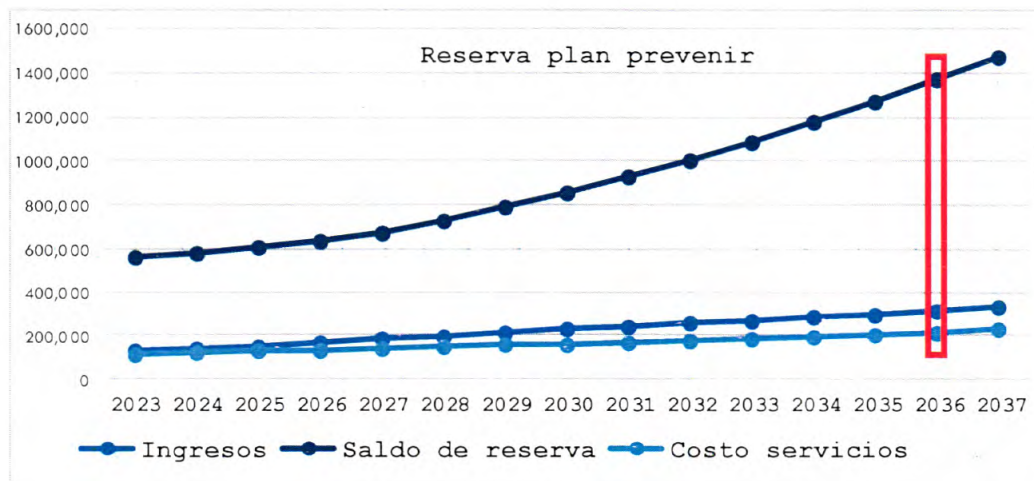
- Reconocimiento de gastos planes prevenir pagados en años anteriores, 65 en 2021 y 84 en 2022.
- Se propone revertir \$42.8 mil de costos planes prevenir hasta octubre del 2022.

Precios de venta por debajo del costo:

- Plan bronce costo \$856 (precio anterior \$727, actual \$1,071).
- Actualización de costos auxilio de sepelio; costo \$686 y cobro de \$575, básico.

Se explicó que en FUDEFA se registraron como costos del presente ejercicio el otorgamiento de 84 servicios planes prevenir totalmente pagados en años anteriores, lo cual debería corregirse ya que los costos debieron cargarse a la reserva de obligaciones futuras del plan prevenir, ante ello, se trabajó coordinadamente con la Gerencia Financiera para reflejar adecuadamente los ingresos y gastos y se hizo una proyección de 15 años sobre el comportamiento de la reserva, logrando la suficiencia de reserva en el año 14 de su proyección, que sería en el año 2036.

Años	Ingresos 80%	Rentabilidad	Ingresos	Costo servicios	Saldo de reserva
2023	104,000	24,416	128,416	111,445	559,545
2024	114,400	25,180	139,580	120,792	578,333
2025	125,840	26,025	151,865	126,832	603,366
2026	138,424	27,151	165,575	133,173	635,769
2027	152,266	28,610	180,876	139,832	676,813
2028	167,493	30,457	197,950	146,823	727,939
2029	184,242	32,757	217,000	154,165	790,774
2030	193,454	35,585	229,039	161,873	857,940
2031	203,127	38,607	241,735	169,966	929,708
2032	213,284	41,837	255,120	178,465	1,006,364
2033	223,948	45,286	269,234	187,388	1,088,210
2034	235,145	48,969	284,115	196,757	1,175,567
2035	246,902	52,901	299,803	206,595	1,268,775
2036	259,247	57,095	316,342	216,925	1,368,192
2037	272,210	61,569	333,778	227,771	1,474,199





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

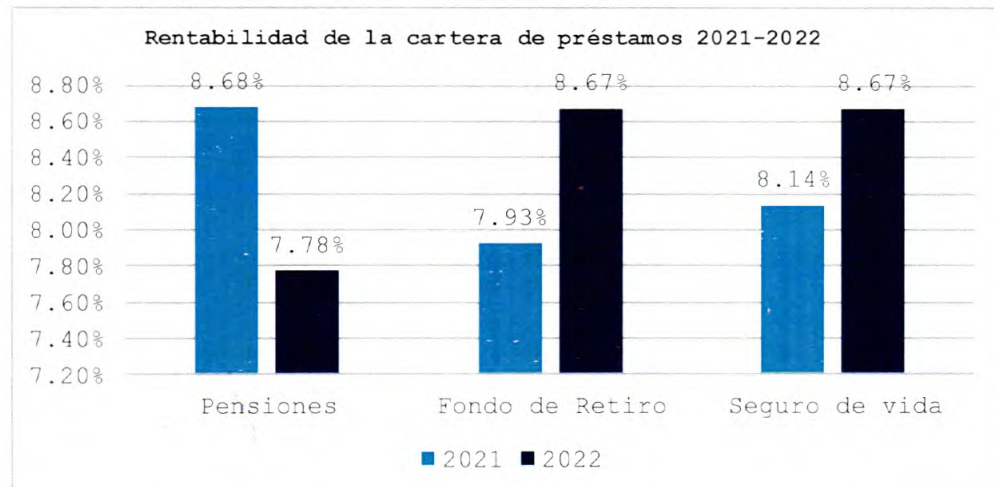
www.ipsfa.com

Criterios:

1. Reserva a octubre 2022 asciende a \$585 mil, se le restaría \$42.8 mil por costos incurridos en los diez meses de éste ejercicio.
2. La reserva representa el 80% de las ventas plan prevenir, con un incremento del 10% anual hasta el sexto año, luego la tasa de crecimiento es del 5%.
3. La rentabilidad se estima sobre una tasa del 4.5% entre depósitos a la vista y corrientes.
4. Se estiman 155 servicios el primer año a un costo de \$719.35, considerando lo establecido en último informe de auditoría interna.
5. En el costo se considera un incremento anual del 5% en número de servicios e incremento en el costo de los materiales y mano de obra directa.

IPSFACrédito por programa previsional septiembre 2021-2022

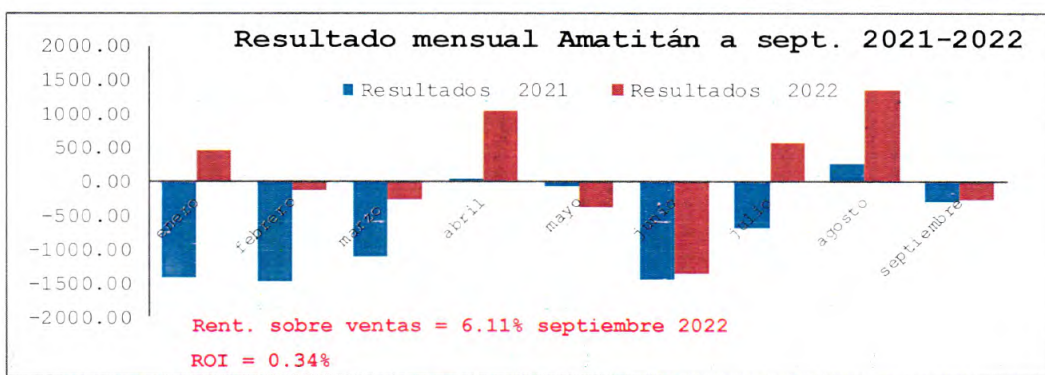
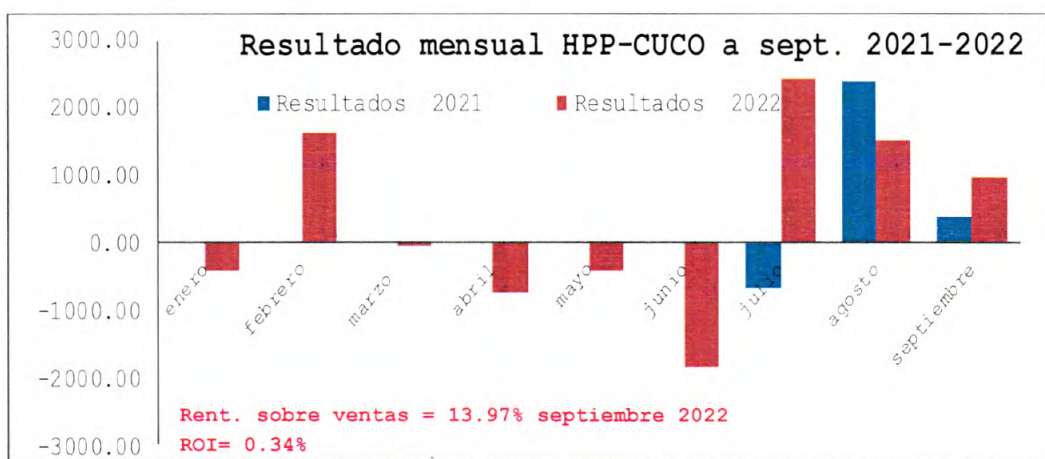
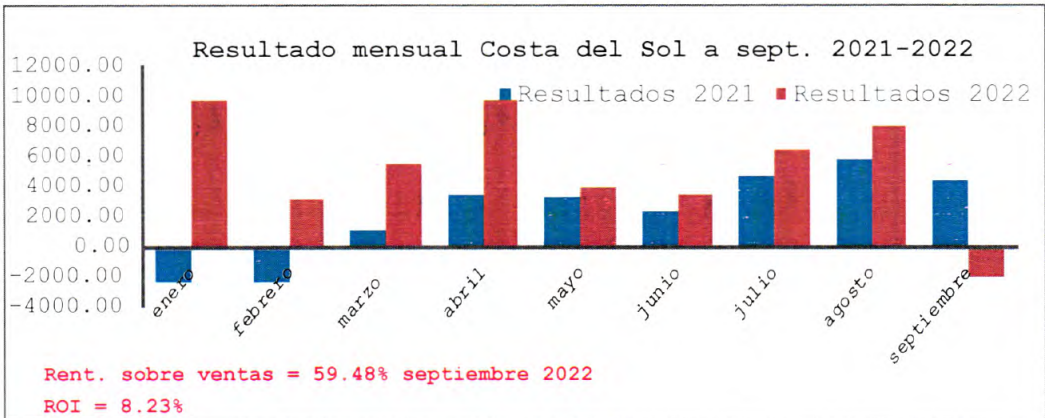
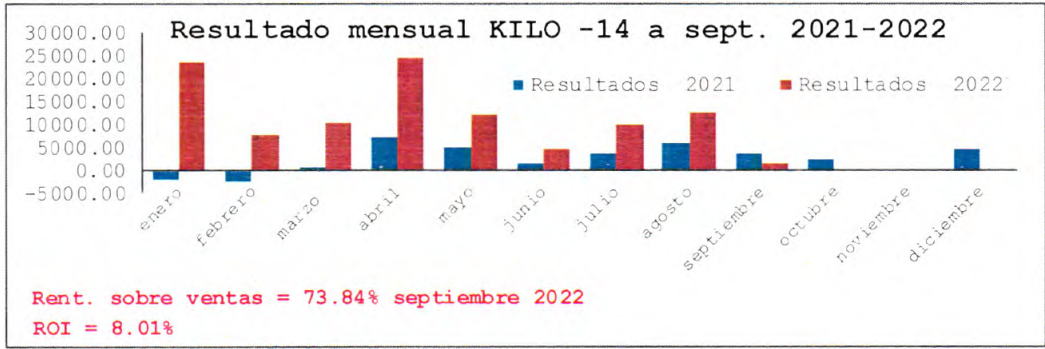
Periodos	Pensiones		Madur. Prom.	Fondo Retiro		Madur. Prom.	Seguro de Vida		Madur. Prom.
	#	Monto		#	Monto		#	Monto	
3 años	0	0.00	0.0	429	925,634	2.1	1219	2,159,057	1.8
5 años	0	0.00	0.0	6	34,329	3.9	39	220,012	4.2
10 años	0	0.00	0.0	312	2,227,601	7.0	256	2,680,500	7.8
15 años	47	844,552	14.7	42	706,015	11.9	278	4,785,378	11.9
Más de 15 años	404	10,967,924	16.7	0	0.00	0.0	18	718,694	22.6
Totales	451	11,812,476	16.6	789	3,893,579	6.7	1,810	10,563,640	9.4



La unidad de negocio IPSFACrédito es la más rentable de todas, superando el 8%, lo que indica que a futuro debería fortalecer dichas inversiones por programa, considerando el calce del pago de las obligaciones.

Luego, se presentaron los resultados de los Centros Recreativos y el Hotel Pacific Paradise El Cuco, siendo el Kilo 14 y Rancho Costa del Sol, los que muestran mejor desempeño; por otro lado, Amatitán y HPP el Cuco tuvieron un bajo desempeño, aunque estos últimos venían de pérdidas, lo anterior se ilustra con gráficos de resultados comparativos a 2021 y 2022, como se muestra a continuación:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.





“Por un Futuro Seguro”

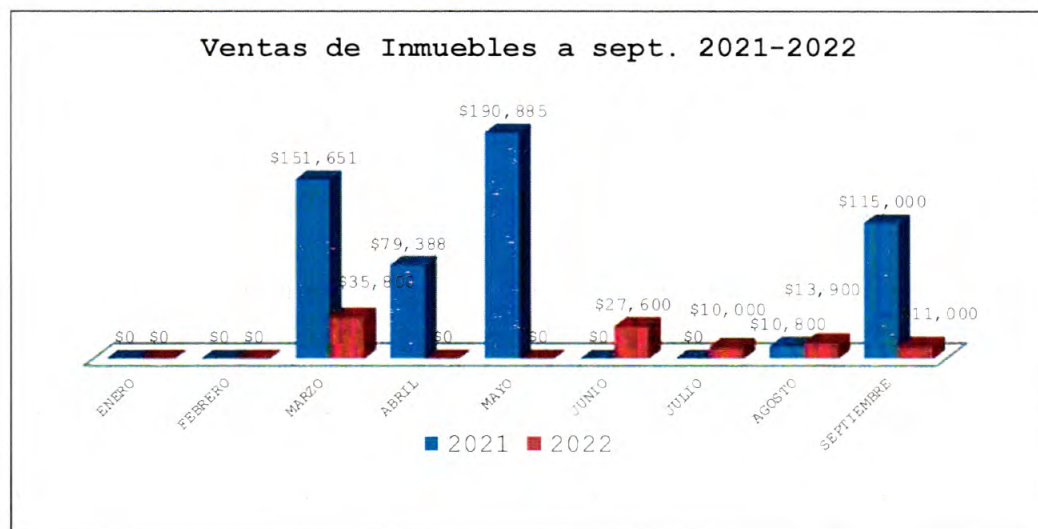
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Con respecto a los arrendamientos, se ve una mejora significativa en relación al año anterior, siendo las principales variaciones, más arrendamientos de los pisos del edificio IPSFA y el canon de arrendamiento del Hotel Pacific Paradise Costa del Sol, el cual se calcula considerando un monto fijo más 5% sobre las ventas brutas, los arrendamientos se pueden apreciar en el gráfico siguiente:

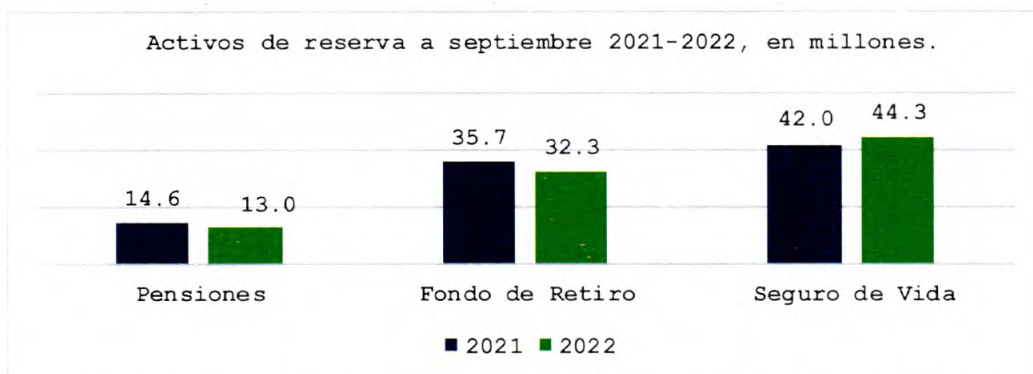


En cuanto a las ventas, también se compara de enero a septiembre 2021 y 2022 reflejando una disminución; no obstante, el año anterior se vendieron lotes de Kuaukali; para el año 2022, es importante mencionar que se recibieron \$200 mil en concepto de arras por el inmueble denominado “El Amate” siendo la negociación en \$1.5 y el último avalúo tiene \$1.14 millones; se esperan recibir dichos recursos en el último trimestre 2022; en ese sentido se mejoraría la liquidez y rentabilidad en Fondo de Retiro, el gráfico comparativo se muestra a continuación:



En cuanto a la rentabilidad, se presenta de forma acumulada por cada uno de los programas previsionales, siempre punto a punto a septiembre 2021 y 2022, tal como se muestra a continuación:

Inversiones	Pensiones		Fondo de Retiro		Seguro de Vida	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Depósitos c.a. y c.c.	4.8%	4.0%	4.9%	4.3%	4.8%	4.4%
Depósitos a plazo	0.0%	0.0%	6.3%	4.9%	6.3%	4.9%
UN IPSEACrédito	8.7%	7.8%	7.9%	8.7%	8.1%	8.7%
UN FUDEFA	0.0%	0.0%	0.3%	-4.4%	0.0%	0.0%
UN AkuaIPSEFA	0.0%	0.0%	2.3%	0.2%	0.0%	0.0%
UN InmoIPSEFA	0.0%	1.5%	-0.4%	-0.5%	0.4%	0.3%
Promedio ponderado	7.8%	7.1%	1.9%	0.9%	3.1%	3.3%



- Caída en rentabilidad en programas de Pensiones y Fondo de Retiro; aumento en Seguro de Vida.
- Los activos de reserva disminuyen en programas de Pensiones y Fondo de Retiro y se incrementan en Seguro de Vida.
- Rentabilidad total ponderada 2021 3.5% y 2022 3.0%

Posteriormente, se presentan las conclusiones sobre la rentabilidad siendo estas las siguientes:

- Los programas previsionales obtuvieron los siguientes rendimientos:

Inversiones	Pensiones		Fondo de Retiro		Seguro de Vida	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Promedio ponderado	7.8%	7.1%	1.9%	0.9%	3.1%	3.3%

- En los programas de Fondo de Retiro y Seguro de Vida, más del 50% de sus reservas están invertidas en inmuebles, cuya rentabilidad es mínima para Seguro de Vida y negativa para Fondo de Retiro.
- Al 30 de septiembre se pagaron \$7.6 millones de Fondos de Retiro, disminuyendo los activos de reserva y su rentabilidad.
- Los centros recreativos Kilo 14 y Rancho Costa del Sol, han tenido márgenes de ventas bastante superiores a las del año 2021, el Centro Recreativo Amatitán tiene ganancia mínima al igual que el HPP El Cuco, se están potenciando ventas a través del Departamento de Mercadeo.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- Es necesario continuar con la reconversión de activos inmobiliarios hacia activos líquidos, los cuales deben invertirse en instrumentos de mayor rentabilidad bajo los criterios de seguridad, liquidez y diversificación de riesgo.

Por otra parte, se mostraron las acciones realizadas y por implementarse por cada una de las unidades de negocio, impulsadas y dirigidas por la Gerencia de Inversiones, como se muestran a continuación:

AkuaIPSFA:

Ejecución de planes de mantenimientos preventivos evitando daños en el sistema de acueducto (En ejecución).

Elaboración de instructivo para modificar el pliego tarifario (Finalizado)

Construcción de Planta Envasadora para comercializar agua embotellada (Limitada por la aprobación de la reforma de la Ley del IPSFA).

FUDEFA:

- Contratación de personal de ventas (Realizado).
- Contratación de Freelancers y estudio de benchmarking (En ejecución).
- Publicidad por medio de redes sociales (En ejecución).
- Disminución de altas comisiones por uso de POS -6.5% B. Agrícola y 8% BAC- a 3.75% más IVA y 4.25% más IVA (Ya implementado).
- Implementar convenios con instituciones públicas y privadas, sobre servicios funerarios (En ejecución).
- Realizar estudio de suficiencia de Reserva de Obligaciones Futuras Plan Prevenir y utilizarla en casos de servicios ya pagados (Finalizado).

IPSFACrédito:


- Campañas de publicidad por medio de redes sociales (en ejecución).
- Telemercadeo (en ejecución).
- Publicidad Interna en coordinación con SAC (en ejecución).

InmoIPSFA:

- Campañas de publicidad por medio de redes sociales (En ejecución).
- Telemercadeo (en ejecución).
- Publicidad Interna en coordinación con comunicaciones (en ejecución).
- Tarifas diferenciadas por estadias de 24 horas de domingo a jueves (finalizado el instructivo).
- Implementar convenios con instituciones públicas y privadas, ofrecer servicios en forma de prestaciones al personal -Centros Recreativos (en ejecución).
- Realizar gestiones con instituciones de gobierno y privadas para concretizar el arrendamiento de los niveles de la torre IPSFA y otros inmuebles (en ejecución).

Asimismo, se presentaron acciones generales realizadas durante los nueve meses del año 2022, siendo estas las siguientes:






- Se obtuvo la autorización para el uso de la tarjeta de débito, con esto se pretende iniciar las pautas publicitarias de las unidades de negocio en las redes sociales, con el fin de tener un mejor alcance y penetración para obtener más clientes.
- Se inició el programa de visitas a las Unidades Militares, a fin de promover los bienes y servicios a los que pueden acceder nuestros afiliados.



Finalmente, analizando la rentabilidad y los activos que posee el Programa Fondo de Retiro, se concluye que es necesario recomponer activos de reserva entre Programas y Fondos que se considere necesario, con el propósito de dotar de mayor rentabilidad y liquidez al Fondo de Retiro.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado.

F.- Política de Comercialización de las Unidades de Negocio.



El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Capitán de Corbeta e Ingeniero German Walberto Zeceña, Gerente de Inversiones, quien inició informando sobre la necesidad de implementar la política de comercialización de las unidades de negocio, cuyo objetivo es determinar los lineamientos generales para facilitar la comercialización de bienes y servicios que ofrecen dichas unidades, garantizando el cumplimiento de leyes y normativas aplicables.

Continuando con la exposición, se presentó la base legal y técnica que sustentan dicha política, como se detalla a continuación: Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada y su Reglamento; Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA; Política de inversiones; Política de reservas y Normas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Posteriormente, se presentaron las generalidades de la Política de Comercialización de las unidades de negocio, informando que éstas son dependencias administradas por la Gerencia de Inversiones del IPSFA, que funcionan como entidades independientes sin personería jurídica, pero que a su vez se mantienen relacionadas directamente con la misión y visión del Instituto, cuya finalidad es generar rentabilidad de los recursos que se les asignan, para fortalecer la reservas o fondos de donde provienen esos recursos. Las Unidades de Negocio actualmente son: AkuaIPSFA, FUDEFA, InmoIPSEFA e IPSFACrédito; por otra parte, se visualiza la formación de otras Unidad de Negocio que administren y controlen proyectos de inversión, los cuales formarán parte integral del Programa de Inversiones que será aprobado anualmente por el Consejo Directivo.

Seguidamente, el señor Gerente de Inversiones informó que para el funcionamiento específico de las unidades de negocio se elaborarán instructivos de comercialización en donde se desarrollarán los lineamientos generales y específicas referentes a las iniciativas, proyectos y estrategias comerciales a realizar en cada una de ellas durante un periodo de tiempo determinado, los cuales serán autorizados por la Gerencia General y serán revisados anualmente o cuando las circunstancias lo ameriten. En los instructivos se establecerán los precios de venta de los bienes y servicios a comercializar, considerando los costos de venta, precios de mercado de empresas del mismo rubro; en todo caso, el precio de venta llevará implícita la rentabilidad que garantice el negocio en marcha y el crecimiento de las reservas de los programas previsionales o fondos; luego se hizo un detalle de los bienes y servicios que ofrecerán las diferentes unidades de negocio. Asimismo, se mostraron las disposiciones finales.

Por lo anterior, con base en los artículos 6, 12 y 93 de la Ley del IPSFA, Política de Inversiones y Política de Reservas, relativos a la facultad de emitir políticas, la dirección del Instituto y la

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACRÉDITO, concluyó que:

-Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación, lo cual fue verificado por el Comité de Préstamos Personales.

-La inversión está garantizada con la pensión, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Asimismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Reparación de vivienda" y "Pago de deudas", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 201:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Reparación de vivienda" y "Pago de deudas", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, detalladas así:

N°	Nombre y población	Monto aprobado	Destino del préstamo
1	[REDACTED]	\$1,900.00	Reparación de vivienda
2	[REDACTED]	\$2,000.00	Pago de deudas
3	[REDACTED]	\$2,493.00	Pago de deudas
4	[REDACTED]	\$3,789.00	Pago de deudas
5	[REDACTED]	\$1,600.00	Reparación de vivienda
6	[REDACTED] Pensionada por Sobrevivencia.	\$3,100.00	Pago de deudas
7	[REDACTED]	\$1,354.62	Pago de deudas
8	[REDACTED]	\$1,081.00	Pago de deudas
Total		\$17,317.62	

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

A.- Actualización de nombramiento de comisión responsable de elaborar el Proyecto de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del IPSFA.

El señor Gerente General expuso al Honorable Consejo Directivo, que en la Resolución N° 53 del Acta de la Sesión CD-20/2018 del 08 junio del 2018, mediante la cual se nombró la comisión responsable de elaborar el diagnóstico y proyecto de reformas de actualización de las Normas



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

inversión de las reservas se solicita al Consejo Directivo "Aprobar la Política de Comercialización de las Unidades de Negocio".

Sobre el particular, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 200:

Aprobar la Política de Comercialización de las Unidades de Negocio antes presentada, con base en los artículos 6, 12 y 93 de la Ley del IPSFA, Política de Inversiones y Política de Reservas.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

D.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSFA.

✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACRÉDITO indicó que se han recibido ocho solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$17,317.62, que por no contar con categoría de riesgo hasta la "B" o no haber cancelado el 50% del préstamo anterior, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas "Reparación de vivienda" y "Pago de Deudas". El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Nombre y población	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1	[REDACTED] Pensionado.	Categoría de riesgo "E"	\$1,900.00	\$1,900.00	Reparación de vivienda
2	[REDACTED] Pensionado.	Categoría de riesgo "E" No ha pagado 50%	\$2,000.00	\$2,000.00	Pago de deudas
3	[REDACTED] Marroquín, Pensionada.	Categoría de riesgo "E"	\$2,493.00	\$2,493.00	Pago de deudas
4	[REDACTED] Pensionado.	Categoría de riesgo "E"	\$3,789.00	\$3,789.00	Pago de deudas
5	[REDACTED] [REDACTED]a, Pensionado.	Categoría de riesgo "E"	\$1,600.00	\$1,600.00	Reparación de vivienda
6	Señora [REDACTED] [REDACTED], Pensionada por Sobrevivencia.	Categoría de riesgo "E" No ha pagado 50%	\$3,100.00	\$3,100.00	Pago de deudas
7	[REDACTED] [REDACTED]z, Pensionado.	Categoría de riesgo "E"	\$1,354.62	\$1,354.62	Pago de deudas
8	Señor [REDACTED] [REDACTED]z, Pensionado.	No ha pagado 50%	\$1,081.00	\$1,081.00	Pago de deudas
TOTALES			\$17,317.62	\$17,317.62	



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Técnicas de Control Interno Especificas del IPSFA; debido a cambios organizacionales y en algunos casos por desvinculación laboral de algunos de sus miembros, se propone la actualización del nombramiento de la Comisión encargada de elaborar el proyecto de las Normas Técnicas de Control Interno especificas del IPSFA, de la siguiente manera:

- Ing. Kervir Douglas Turcios, Gerente Administrativo.
- Lic. Rodolfo García, Gerente de Prestaciones.
- Lic. Haris Cerón, Gerente Financiero.
- Ing. Karen Ortiz, Jefe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.
- Lic. Gustavo Adolfo Martínez; Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 202:

Autorizar la actualización del nombramiento de la comisión encargada de elaborar el proyecto de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del IPSFA, de la manera siguiente:

- Ing. Kervir Douglas Turcios, Gerente Administrativo.
- Lic. Rodolfo García, Gerente de Prestaciones.
- Lic. Haris Cerón, Gerente Financiero.
- Ing. Karen Ortiz, Jefe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.
- Lic. Gustavo Adolfo Martínez, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

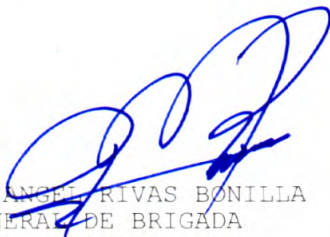
VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

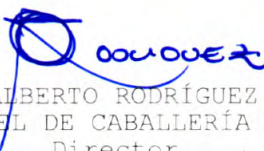
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes veintidós de noviembre de 2022 a partir de las 1230 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Tabla de Sueldos Base 2023.
- B.- Programa de Inversiones 2023.
- C.- Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2023.
- D.- Política de Ejecución Presupuestaria 2023.
- E.- Modificación al Programa de Inversiones 2022.
- F.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veinticuatro páginas útiles, a las quince y quince horas del día quince de noviembre de dos mil veintidós, la cual firmamos.


MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
GENERAL DE BRIGADA
Presidente


CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
CORONEL DE CABALLERÍA DEM
Director

VIENEN FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN CD-43/2022...



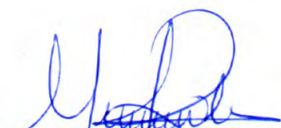
JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES
CAPITÁN DE FRAGATA DEM
Director



JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA
MAYOR PILOTO AVIADOR DEM
Director



ALIRIO ELÍAS TORRES TREJO
CAPITÁN DE INFANTERÍA
Director



MARINLÍZ IRENE CHICAS DE ALFARO
TENIENTE DE NAVIO
Director



YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
LICENCIADO
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario